Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0742-1050862026

Guadalajara de Buga, 13 de noviembre de 2026

Señores
ANÓNIMOS

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE RESPUESTA A DENUNCIA ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, la Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

POR LA PAGINA VIRTUAL DE CVC, se recibe denuncia ambiental, la cual es radicada bajo el No. 1050862026 en la cual se manifiesta:

Asunto: Denuncia ambiental por infracciones contra el recurso aire.

"Los vecinos que suscribimos esta solicitud acudimos respetuosamente a la CVC para pedir una visita de inspección ambiental al taller de carpintería ubicado en la calle 6 #6-50, en el sector de El Carmelo, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca.

Manifestamos nuestra preocupación por las posibles emisiones y molestias asociadas a esta actividad, en particular el polvo generado por los trabajos de carpintería, los olores o emisiones derivados del uso de pinturas y otros productos, y el ruido que pueda afectar a las viviendas vecinas y a la tranquilidad de la comunidad.

Por lo anterior, solicitamos que, dentro de sus competencias, se realice una inspección en el lugar, se evalúen las posibles afectaciones al ambiente y a los residentes, y se determine si la actividad cumple con la normativa ambiental aplicable. En caso de encontrarse incumplimientos, agradecemos que se adopten las medidas correspondientes.

Agradecemos la atención prestada y solicitamos que se nos informe sobre el trámite dado a esta petición. Podemos aportar fotografías u otra información pertinente, si se requiere".

En atención a la denuncia ciudadana de carácter anónimo, puesta en conocimiento de esta Corporación mediante el radicado No. 1050862026, relacionada con las presuntas emisiones atmosféricas generadas durante el desarrollo de actividades de carpintería, específicamente en los procesos de aserrado y aplicación de pinturas y recubrimientos sobre madera, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), a través de la Dirección Ambiental Regional Centro Sur, se permite informar las actuaciones adelantadas y los resultados de la visita técnica realizada al establecimiento objeto de la denuncia.

Durante la visita se evidenció que en el establecimiento se desarrollan actividades de transformación y elaboración de productos de madera, que comprenden procesos mecánicos como aserrado, corte y demás operaciones susceptibles de generar emisiones de material particulado, principalmente residuos finos y partículas de madera. Así mismo, se observó que para las actividades relacionadas con la aplicación de pinturas y recubrimientos sobre madera se cuenta con medidas destinadas al control de las emisiones y la mitigación de posibles molestias ocasionadas por olores y compuestos asociados al uso de estos productos.

No obstante, para los procesos de aserrado y demás operaciones mecánicas de transformación de la madera no se evidenciaron sistemas específicos de captación, conducción o control de las emisiones de material particulado en la fuente. Esta condición representa un aspecto que requiere atención, teniendo en cuenta la posibilidad de dispersión de partículas hacia las áreas circundantes y la potencial afectación a la población vecina.

Por otra parte, durante la revisión de la documentación aportada por el usuario, se identificó que el establecimiento se encuentra ubicado en la calle 6 No. 6-50, barrio El Carmelo, del municipio de Guadalajara de Buga, en un sector clasificado con uso **Residencial-Mixto**, de acuerdo con la información contenida en el documento allegado, en el cual se hace referencia al plano U-9 de Áreas de Actividad, que hace parte integral del Acuerdo 074 del 23 de mayo de 2023, mediante el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio.

Al respecto, es importante señalar que las actividades desarrolladas en el establecimiento comprenden procesos de transformación de materias primas y elaboración de productos de madera, los cuales presentan características propias de una actividad manufacturera, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU). En este sentido, resulta necesario establecer si dicha actividad es compatible con los usos permitidos para el sector donde se encuentra ubicado el inmueble.

Por lo anterior, esta Corporación considera pertinente remitir la información correspondiente a la Secretaría de Planeación Municipal de Guadalajara de Buga, con el fin de que, en el marco de sus competencias, verifique la compatibilidad de las actividades de transformación de madera y elaboración de productos de carpintería desarrolladas en el establecimiento con la clasificación de uso del suelo asignada al sector, e informe las condiciones y disposiciones urbanísticas aplicables.

En consecuencia, la CVC adelantará las actuaciones correspondientes en el marco de sus competencias como autoridad ambiental, orientadas a la evaluación y seguimiento de las condiciones de manejo y control de las emisiones atmosféricas generadas por la actividad, sin perjuicio de las actuaciones que correspondan a las autoridades municipales respecto de la verificación del uso del suelo y las condiciones urbanísticas del establecimiento.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0742-1050862026

En mérito de lo anterior, deberá publicarse por el término de cinco (5) días en la página electrónica www.cvc.gov.co y en la cartelera de la DAR Centro Sur de la CVC, conforme a lo dispuesto en la Ley 1437, Articulo 69.

Esta notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cualquier información adicional, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Centro Sur, con sede en el Instituto de Piscicultura (Enseguida Batallón Palacé Guadalajara de Buga), teléfono 2379510.

Cordialmente,

Isabel Suarez

ISABEL CRISTINA SUAREZ
Coordinadora (E) UGC GSP
Dirección Ambiental Regional Centro Sur –CVC
Proyectó y Elaboró: Nersy Johana Sarria – T.O
Revisó: Ing. –Isabel Cristina Suarez - Coordinadora (E) UGC Guadalajara – San Pedro
Archívese en: Expediente: 0742-028-142-002-2026.

CONSTANCIA FIJACION Y DESFIJACION:

Fecha de fijación 17/11/26 Hora 5:00pm Firma del funcionario _____

Fecha de des fijación _____ Hora _____ Firma del funcionario _____